RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 061-2021-MDCH/A

Chilca, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA
VISTO:
La Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01, del Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución de Alcaldía N° 016-2020-MDCH/A del 15 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 016-2020-MDCH/A de fecha 15 de enero de 2020, se designa al coordinador y a los funcionarios responsables de la Municipalidad Distrital de Chilca para la implementación del cumplimiento de las metas correspondientes al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2020;

Que, con Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, disponiendo en el artículo 6° que las metas del PI son diseñadas por entidades públicas de alcance nacional, quienes a su vez son responsables de la implementación de la asistencia técnica requerida por las municipalidades y de la evaluación del cumplimiento de las metas a su cargo. Las metas han sido diseñadas considerando los Lineamientos aprobados con Resolución Directoral N° 020-2019-EF/50.01. Las municipalidades deben cumplir con las citadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa. Y en el Anexo A del citado Decreto establece las Metas del Programa de Incentivos al 31 de diciembre de 2020, que deben cumplir las Municipalidades tipo "D" como es el tipo de municipalidad la Municipalidad Distrital de Chilca, y son: Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, Meta 4: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia y Meta 6: Mejora de la Vigilancia Sanitaria Municipal de Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos;

Que, es meritorio realizar un reconocimiento a todos los funcionarios que cumplieron con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los ex funcionarios y funcionarios por el cumplimiento al 100% de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

Jhonatan Jacob Vilcarano Castellanos	Gerente de Planificación y Presupuesto y Coordinador responsable de la implementación y cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2020.

Municipalidad Distrital de Chilca – Gerencia de Secretaría General

Urrutia Salvador Soledad	Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional (2020), en merito a su apoyo en las acciones y estrategias para la difusión del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas en el año 2020.

Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial:

López Lizano Daniel	Gerente de Administración Tributaria (2020)
López Povis Rossio María	Sub Gerente de Registro y Orientación Tributaria
Rafael Mayta Nilton Henry	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria
Ignacio Ignacio César	Sub Gerente de Recaudación

Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales:

Palacios Lazo Yoni Luis	Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente (2020)
Acuña Portillo Marisol	Sub Gerente de Servicios Públicos
Lara Ricapa Jorge	Sub Gerente de Planes de Desarrollo OPMI (2020)

Meta 4: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia:

Gómez Ramos Elizabeth	Gerente de Desarrollo Social (2020)
Merlo Ore Suelem Magaly	Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social

Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) años 2019 y 2020

Fernández Baquerizo Carlos	Gerente de Obras Públicas

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE

Municipalidad Distrital de CHILCA
Gerencia de Secretaría General